

Requisitos para acceder al servicio de gas natural residencial

Si eres propietario del inmueble

- Solicitud de financiación formato P-669.
 - Acuerdo de pago formato P-629.
 - Carta autorización Ley 1581 y resolución 059.
 - Copia de la cedula de ciudadanía del solicitante ampliada al 150% o cedula de extranjería o documento en trámite siempre y cuando no se haya expedido el documento original.
 - Declaración de conocimiento y aceptación
 - Para cargos por conexión, si no requiere centro de medición anexar el certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC (ISO/IEC 17025:2005)
- Cuando se actúe mediante apoderado, si se trata de apoderado general debe presentar copia de la escritura pública mediante la cual le confirieron el poder, si el poder excede los 30 días necesita adjuntar una “nota de vigencia de la escritura”. Si se trata de apoderado especial, el poder debe tener fecha de elaboración y deben estar precisadas las facultades que tiene para actuar frente a EPM, el poder debe estar firmado por quien otorga el poder y por quien lo acepta, con presentación personal y autenticación de firmas ante notario. Este poder debe ser realizado por entes colombianos.
- Para las personas con cedula de extranjería que son residentes deben hacer renovación cada cinco (5) años, si no han renovado deben solicitar que presenten un Certificado en original emitido por Migración Colombia en el cual informa el estado actual del ciudadano extranjero en nuestro país. (La oficina de Migración Colombia queda en el barrio Belén la Nubia anteriormente donde quedaba el D.A.S y se deben dirigir a la Sección de Extranjería, en esa área es donde debe tramitar el documento). Para los que no son residentes el plazo de financiación debe ser inferior a la vigencia de la cedula de extranjería.

Tasas y Plazos

Financiación					
Estratos 1 Y 2		Estratos 3 Y 4		Estratos 5 Y 6	
DTF + 6		DTF + 7		DTF + 10	
Valor a financiar	Plazo	Valor a financiar	Plazo	Valor a financiar	Plazo
				monto ≤ 308,000	6
monto ≤ 308,000	36	monto ≤ 308,000	36	308,000 < monto ≤ 616,000	12
308,000 < monto ≤ 616,000	84	308,000 < monto ≤ 616,000	84	616,000 < monto ≤ 1,232,000	24
monto > 616,000	120	monto > 616,000	120	1,232,000 < monto ≤ 1,848,000	36
				monto > 1,848,000	48